

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica
(Reunión de Trabajo)**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas “Benito Juárez”

15 de noviembre de 2007

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-

Buenas tardes, a todas y a todos los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Vamos a iniciar esta reunión solicitándole al Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sea tan amable de dar cuenta de la asistencia, en virtud de que fungirá en su carácter de Secretaría de esta reunión. Adelante, diputado Leonardo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputada María del Carmen Segura Rangel.

A continuación me permitiré pasar lista de asistencia y verificar el quórum.

Diputada María del Carmen Segura Rangel. Presente.

Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. Estuvo aquí, firmó, y no tarda en subir.

Diputado Nazario Norberto Sánchez. Presente.

Diputada Kenia López Rabadán. Está presente.

Diputado Daniel Ordóñez Hernández. Presente.

Diputado Ramón Jiménez López. Presente.

Diputado Humberto Morgan Colón. Está presente.

Por el lado de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:

Está presente la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

La diputada Rebeca Parada Ortega.

Un servidor.

Y no tarda en subir el Vicepresidente, el diputado Avelino Méndez Rangel.

Por lo tanto hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Leonardo.

En virtud de que hay quórum, vamos a iniciar con la lectura y aprobación del orden del día. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputada.

En mi carácter de Secretario protémpore de estas Comisiones Unidas, pasaré a dar lectura al orden del día de esta sesión:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de ley para la tenencia de los perros potencialmente peligrosos, presentada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

4.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a su consideración el orden del día. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En virtud de que queda aprobado el orden del día, vamos a pasar directamente al punto 3 que consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de ley para la tenencia de los perros potencialmente peligrosos, presentada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

En virtud de que fueron en su momento turnados conforme a la normatividad tanto el citatorio para el día de hoy para reunirnos y también el dictamen correspondiente, les queremos comentar que se recibieron algunos comentarios por parte de los señores legisladores. Aunado a esto, recibimos el día de hoy por la mañana algunos comentarios de diversos sectores que es importante que podamos darnos el espacio suficiente para analizar sus contenidos y de estos ámbitos quiero dar cuenta, fueron la organización de expertos canófilos que han estado trabajando con nosotros que tienen algunos comentarios y observaciones respecto de los contenidos del dictamen, otra área que también nos hizo llegar fue la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal y también se nos anunció, todavía no se ha entregado a ustedes, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Dado que esta legislación la hemos venido trabajando de consenso por el impacto que tiene en el ámbito individual y en el ámbito familiar, es de relevancia que podamos darnos los espacios necesarios para atender esos contenidos.

Si ustedes no tuvieran inconveniente, les propongo que a efecto de analizar debidamente todas estas observaciones podamos instalarnos en sesión permanente y declarar un receso para cuando tengamos desahogados estos contenidos y volverlos a citar.

Ustedes podrán preguntarse por qué entonces instalarnos en este momento. Tiene varios sentidos, fundamentalmente el que esta Legislación ha estado siendo motivo de análisis que nos ha llevado alrededor de un año, hemos abierto espacios de consulta a diversos sectores, al público en general incluso y fue motivo de un foro de análisis, pero también es importante atender a la inquietud que se ha manifestado por parte del Secretario de Seguridad Pública y por parte de algunos legisladores de las dos Comisiones para que podamos ya ir encaminando la concreción tanto del dictamen como de la aprobación de lo que pudiera dar contenido a una legislación.

Es así que en este contexto es determinante que hayamos hecho el esfuerzo para instalarla y que podamos en los próximos días atender el desahogo de estas observaciones que ya me permití señalar.

Y en virtud de que quiere hacer uso del micrófono el diputado Leonardo Alvarez, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Gracias diputada.

Totalmente de acuerdo con usted. Yo quisiera sin embargo hacer una muy breve relatoría de lo que se ha venido haciendo.

Después de ser presentada, el diputado Schiaffino, Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, remitió propuestas de modificaciones a la iniciativa; después el 4 de diciembre los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y un servidor solicitamos prórroga para analizar y dictaminar la iniciativa; después el 9 de enero de 2007, representantes de instituciones, expertos y sociedad civil interesados en el tema nos solicitaron la realización de mesas de trabajo para analizar la iniciativa de ley para esta Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos. Esto se llevó a cabo en 13 sesiones en las que participamos tanto la diputada como yo en algunas de ellas, en otras nuestros

secretarios técnicos, en otras el diputado Vinalay también, fueron 13 sesiones comprendidas de los meses de febrero a julio en la que participaron la maestra Beatriz Bugueda Bernal, Directora para América Latina y el Caribe del Fondo Internacional para Protección de los Animales; Alejandro Javier Cabrera González, presidente del Consejo de la Asociación Mexicana de Adiestradores de Perros y Director General de UCAPAS; Aline de Aol Luja, profesora emérita de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México; Carlos Esquivel Lacroux, presidente de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, etcétera. Todo está por escrito en el dictamen y enriquecieron mucho el trabajo.

Después el 16 de enero de 2007, el diputado Humberto Morgan Colon emite comentarios a la iniciativa de Ley que nos ocupa; después por acuerdo del Pleno de la Asamblea, el 28 de febrero al 21 de marzo del 2007, en la Página Web de este Organismo Legislativo se creó un foro interactivo para conocer la opinión de las personas respecto a la iniciativa de Ley que estamos tratando, hubo mil 336 participantes, 4 estuvieron a favor de la iniciativa y 117 en contra de la misma y el resto emitió opiniones de temas diversos al que nos ocupa.

El 7 de marzo del 2007, ya voy a terminar, la diputada Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea remitió un documento realizado por la Asociación Gente por la Defensa Animal A.C., en el que se hacían comentarios.

El 15 de marzo de 2007, la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública solicitó al Subdirector de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informara del número de personas atendidas por agresiones de perros durante los años 2006 y 2007.

Después la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y la Comisión de Seguridad Pública organizaron un foro que se llamó "Tenencia Responsable de Perros y su Peligrosidad", que tuvo verificativo el 13 de agosto de 2007.

Todo esto es lo que se ha venido haciendo. Sin embargo para tener una legislación como dice la diputada, todavía mejor hecha, más responsable y sin dejar de escuchar a nadie, vamos a convocar este receso con el apoyo de todos ustedes para escuchar a las instituciones del gobierno que acaban de pedirnos que por favor los escuchásemos y también a esta ONG que quiere dar sus comentarios, además de que vienen nuevas observaciones de diputados, como la diputada Rebeca Parada. Entonces yo creo que pasamos al siguiente punto que sería votar, diputada.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Leonardo.

Después de haber hecho esta referencia muy precisa de los antecedentes que hemos venido trabajando conjuntamente, yo pregunto a las y los señores diputados si es de aprobarse la propuesta de la Presidencia de declarar sesión permanente a estas comisiones para que de ahí podamos pasar al correspondiente receso. Si es de aprobarse, le solicito al diputado Leonardo sea tan amable de consultar

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pasamos a votar la propuesta de la diputada Presidenta en el mismo sentido que ella ya lo ha hecho.

Los que estén a favor.

En contra.

Por unanimidad, Presidente.

Informo que el diputado Vinalay se ha incorporado a los trabajos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias. También damos la bienvenida, además del diputado Alfredo Vinalay, al diputado Avelino que se incorporó ya con nosotros.

Entonces para efectos de atender los planteamientos de estas instancias que hemos referido, que son Secretaría de Seguridad Pública, Consejería Jurídica y los expertos canófilos, además que como bien ya lo señaló el diputado Leonardo,

para poder seguir recogiendo observaciones de las señoras y señores diputados, vamos a declarar un receso y vamos a estarles a ustedes informando de la convocatoria para reanudar esta sesión.

También se instruye a las secretarías técnicas para que en cuanto se reciban las observaciones de estas instancias y de los señores diputados, inmediatamente se turnen para su conocimiento entre los integrantes de esta Comisión.

Diputado Leonardo Álvarez Romo, adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por lo tanto siendo las 13:50 horas de este 15 de noviembre de 2007, se declara un receso y estas Comisiones Unidas en sesión permanente.

